

Expte. N° 0051874/2016

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Mariana Correa en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: "La puesta en acto de Programas de terminalidad educativa en la Provincia de La Pampa (Argentina): el caso del FinEs, Vos Podes y Nuevo Secundario con Formación Profesional "; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Mariana CORREA -DNI.33756556 - en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: "La puesta en acto de Programas de terminalidad educativa en la Provincia de La Pampa (Argentina): el caso del FinEs, Vos Podes y Nuevo Secundario con Formación Profesional ".

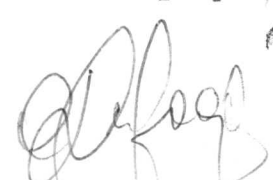
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Lorena Plesnicar y a la Dra. Cecilia Bocchio como Directora y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 26 ABR 2017

RESOLUCION N° 393

ef


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES